



UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina vivit rabur et studium



REFORMA
UNIVERSITARIA
1918-2018



EXP-UBA: 55.589/2018

BUENOS AIRES; 28 de Agosto de 2018.-

VISTO el plan de evacuación elaborado por el Comité Asesor para la Salud y Seguridad Ocupacional, Dependiente del Decanato en el ámbito de la Facultad de Farmacia y Bioquímica; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo general del Plan de Evacuación, consiste en desarrollar al interior de esta Casa de Altos Estudios, todas las acciones necesarias para actuar ordenadamente ante la presencia de una amenaza colectiva que afecte a los integrantes de la comunidad educativa y visitantes, comunicándoles la decisión de abandonar las instalaciones, asegurando su desplazamiento hasta y a través de zonas de seguridad previamente establecidas.

Que este documento contiene las descripciones generales relativas a la vivencia de una emergencia y regula las acciones, tareas y responsabilidades de cada uno de los miembros de la comunidad.

Que el presente plan cumple con las exigencias de la Ley N° 5920 de fecha 7 de diciembre de 2017, (Sistema de Autoprotección) del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
Resuelve:

ARTICULO 1°.- APROBAR el plan de evacuación de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de esta Universidad, que como anexo forma parte de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; dése a la Secretaría de Ciencia y Técnica a sus efectos; tomen razón la Secretaría de Supervisión Administrativa y a la Oficina de Higiene y Seguridad de esta Casa de Estudios; cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 296




Laura Schreier
Secretaria Académica


Cristina Arranz
Decana

FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA - UBA

PLAN DE EVACUACION

La presente **Capacitación ante Riesgos o Siniestros** está diseñada para formar personas que deseen precaverse y entrenarse para contrarrestar sucesos súbitos adversos, principalmente para casos de incendio, explosión, advertencia de bomba, derrames de productos químicos, etc.

Contempla un **Plan de Evacuación** de aplicación general, el cual se pondrá en ejecución ante casos de siniestros o emergencias, cuyo fin es el de prever y comprender las medidas que será necesario tomar y la responsabilidad de las personas que deban o puedan intervenir.

El Plan cumple con las exigencias de la normativa de Defensa Civil del GCBA. La institución posee planos de evacuación y salidas alternativas de emergencia. Se establecen 2 (dos) simulacros por año.

TIPOS DE RIESGOS

Los tipos de riesgos pueden ser muchos además de incendio, y los que obligan a la ejecución de un plan para contrarrestarlos. Son los riesgos por inundación o pérdidas masivas de agua, escape de gases, derrames de sustancias químicas o patogénicas, explosiones de sustancias o equipos, cortocircuitos eléctricos, derrumbes o catástrofes naturales como sismos.

FORMULACION DEL PLAN DE EMERGENCIA

Para la formulación del plan se tuvieron en cuenta las diferentes situaciones que pudieran presentarse, distinguiendo los momentos en que se desarrolla la actividad normal de los otros en que solo funciona la administración y en aquellos horarios en los que no se cumplen actividades salvo las de vigilancia.

BRIGADA

"Es el conjunto de personas que actúan entrenadas y coordinadamente para ejecutar determinadas tareas con capacidad y responsabilidad".

- ◆ La "brigada", está formada por personas responsables, entrenadas y capaces para realizar cierta función en forma coordinada con otras, que fueron capacitadas para detectar ciertos sucesos, evaluar posibilidades de contingencias, tomar medidas correctas y operar medios técnicos con eficiencia.
- ◆ Por cada turno y para sectores de determinadas dimensiones, se requiere una brigada mínima.
- ◆ Una "Brigada" requiere 4 funciones básicas que cumplen los siguientes roles (cada función puede ser cubierta por 1, 2 o más personas).
 - ◆ Responsable del control del siniestro (quien evalúa el riesgo).
 - ◆ Responsable del corte de suministros (quien sabe cortar el suministro eléctrico/agua/gas).
 - ◆ Responsable informante (quien da aviso a los demás y a las autoridades).
 - ◆ Responsable guía de evacuación (quien guía a las personas por las vías más seguras).

- 3
- **1) Responsable del control del siniestro:** es la persona que evaluará el riesgo o la contingencia y actuará como corresponde para contrarrestarla. Pueden intervenir una, dos o más personas. Según sea el siniestro, hará uso de herramientas o medios técnicos diversos. Como ser:
 - **Incendio:** evaluará el foco y apagará el fuego con el extintor correcto y siguiendo una técnica adecuada. En caso de fuego eléctrico y/o incendio usará el extintor clase C y desconectará equipos.
 - **Cortocircuitos eléctricos:** interrumpirá el flujo eléctrico o solicitará que lo hagan desde el tablero para evitar la energía.
 - **Derrame de sustancias químicas:** contendrá los derrames, los neutralizará y/o evaluará la situación y dará aviso a las brigadas secundarias.
 - **Derrame de sustancias patógenas:** contendrá los derrames y efectuará la desinfección del área y los objetos contaminados con solución hipoclorito de sodio al 10 %. Ver anexo de tratamiento de residuos patogénicos.
 - **Pérdidas de agua o gases:** obturará las salidas, pondrá a resguardo y alejará a las personas si hay riesgo de electrocución y/o explosiones.
 - **Explosiones:** evaluará los daños a las personas o bienes. Efectuará los primeros auxilios. Evitará males secundarios.
 - **2) Responsable del corte de suministros:** es la persona que actuando subsidiariamente, sabiendo la ubicación de los tableros eléctricos, la ubicación de los disyuntores y termomagnéticas, proceda al corte de la electricidad. Ídem podría cortar los suministros de gas y de agua si fuera necesario, según corresponda.
 - **3) Responsable informante:** es la persona que actuando subsidiariamente, informa a los directivos y al personal cercano, acerca del hecho que está ocurriendo, para alertarlos y principalmente, al responsable guía de la evacuación, para que en caso de que sea necesario, comience a guiar a las personas para salir del edificio. En el caso de que el siniestro cobre formas mayores, será el encargado de dar aviso a las fuerzas de seguridad externas con previo consentimiento de las autoridades.
 - **4) Responsable guía de evacuación:** en el caso de que haya necesidad de evacuar, es la persona que ordena la salida, guía a las personas por las rutas o pasillos seguros hacia la salida, verifica que no haya nadie que no haya sido avisado o que esté trabajando y no se haya enterado del siniestro, y que reúne y cuenta a los individuos en el lugar de encuentro acordado.

ORGANIZACIÓN DE BRIGADAS

BRIGADA PRIMARIA: integrada por los siguientes sectores:

- Puesto de Seguridad-Cabina de Informes
- Intendencia - Servicios Generales
- Decanato

La Brigada Primaria no sólo es la de referencia, es la que primero recibe el llamado de alerta y la encargada de avisar a las autoridades, a las áreas de Seguridad, a los demás sectores y cátedras. Es el área que acude en ayuda del área siniestrada, coordina el accionar de los diferentes sectores implicados y toma decisiones como por ejemplo evacuar el/los pisos o la facultad, solicitar ayuda externa a bomberos, policía, defensa civil, etc.

BRIGADAS SECUNDARIAS: compuestas por personal de los sectores o cátedras.

Las Brigadas Secundarias, corresponden a cada sector o cátedra, y se ocupan del siniestro que sufren, determinando qué hacer en cada caso. Las brigadas secundarias son asistidas por las brigadas primarias y por los brigadistas de otras brigadas secundarias que les brinden colaboración.

Es obligatorio que todos los brigadistas, de la brigada primaria y de las secundarias, posean a mano, bien visible, la nómina de los teléfonos internos de las cátedras y sectores, a fin de poder dar aviso y alerta a los demás, de lo que acontece.

TELEFONO DE EMERGENCIAS:

- Si llama de un fijo a celular: 5287-4911
- Si llama de un interno: 74911

TELEFONOS UTILES

| A quién quiero llamar | Si llama de un fijo/celular | Si llama de un interno |
|---|-----------------------------|------------------------|
| Secretaría de Decanato | 5287-4901 al 4905 | 74901 al 74905 |
| Cabina de Informes | 5287-5001/5002 | 75001 - 75002 |
| Dirección de Serv. Grales y Mantenimiento | 5287-4388 | 74388 |
| Servicio de Higiene y Seguridad | 5287-4438 | 74438 |

TELEFONOS ANEXOS

| A quién quiero llamar | Si llama de un fijo/celular | Si llama de un interno |
|--------------------------|-----------------------------|------------------------|
| Despacho General | 5287-4986 al 4989 | 74986 al 74989 |
| Taller de Electricidad | 5287-4399 | 74399 |
| Taller de Plomería / Gas | 5287-4385 | 74385 |
| Comisión Interna | 5287-4382 | 74382 |
| Jardín Maternal | 5287-4364 al 4366 | 74364 al 74366 |

EN AUSENCIA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO LLAMAR A: 4964-7581 (LAS 24 HS.)

TELEFONOS EXTERNOS DE EMERGENCIAS

- Central de Bomberos 100
- Cuartel 1º Bomberos 4951-2222 / 4383-2222
- Policía 911
- Comisaría 19º Charcas 2844 4822-3333 / 4827-4519
- SAME 107
- Defensa Civil 103
- Emergencias ambientales 105
- EDESUR – emergencias 0800-333-3787
- METROGAS 4982-7051

Medios técnicos:

- Capacitación. Reconocimiento de los tipos de riesgos más probables.
- Plan preconcebido para actuar ante una emergencia. Simulacros.
- Planos de evacuación para saber ubicar las salidas, sentidos de escape y memorizar la ubicación de matafuegos, hidrantes y llaves de corte de los servicios.
- Luces de emergencia. Señalización correcta y suficiente.
- Extintores de incendio. Sistema hidrante.
- Equipos adicionales básicos para evacuación y elementos de protección personal.

MODO DE EVACUACIÓN:

Declarado un siniestro en un sector, se pondrá en acción la Brigada del Sector. El brigadista de control del siniestro, evaluará como mitigar la contingencia: qué matafuego usar, si emplear la manguera del hidrante (cortar primero la electricidad), usar balde con arena, etc. El brigadista encargado del corte de suministros, cortará el suministro eléctrico, o de agua o de gas, en coordinación con el brigadista de control de siniestro. Al mismo tiempo, el brigadista informante dará aviso a los demás y a los teléfonos de "avisar primero" que figuran en la lista para que otros acudan en su ayuda. Y a los teléfonos que le corresponda avisar por cascada de llamados.

Y el/los/las brigadistas de evacuación, guiarán a sus grupos por las vías más seguras, por las escaleras (nunca por los ascensores ni montacarga) hacia los puntos de reunión establecidos. Deberán colocarse los "Chalecos fluorescentes" u otros distintivos (brazaletes, corceletes en X). El punto de reunión generalmente establecido es la Plaza Houssay.

En ocasión de estar cerrada dicha plaza, reunirse en las aceras y esquinas de:

a) Junín y Paraguay (cátedras y áreas de la izquierda de la Facultad) sin cruzar las calles.

b) Junín y Marcelo T. de Alvear (cátedras y áreas de la derecha de la Facultad) sin cruzar las calles.

Deben evacuar "todas las personas: docentes, no docentes, alumnos y visitas", excepto los brigadistas que se ocupen del siniestro, estando entrenados y capacitados para hacerlo. Al hacerlo, caminar con calma, usando sólo las escaleras. Nunca usar los ascensores, aunque estos estén funcionando.

Debe tenerse en cuenta, que antes de evacuar, deben interrumpirse los procesos que se venían realizando, de modo de "no dejar los equipos en funcionamiento, equipos de calefacción, aire acondicionado, mecheros, etc"

Dirigirse a los puntos de reunión establecidos y agruparse, de modo de reconocerse a sí mismo y chequeando que todas las personas de un grupo están presentes para cerciorarse que no haya quedado nadie en el interior de la Facultad.

Se solicita encarecidamente, no obstruir ni el atrio ni la salida principal de la Facultad, para facilitar la evacuación.

Área de Higiene y Seguridad
Lic. MARCELO H. FIGUEROA
Mail: higieneseg@ffyb.uba.ar

Actualización: Agosto de 2018.